



RESOLUCION R-N° 0668-15

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA,

15 JUN 2015

Expte. N° 91/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Club Social, Deportivo y Cultural U.N.Sa., Personería Jurídica N° 1234; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitó la utilización de un colectivo de esta Universidad para posibilitar el traslado del equipo de Handball hacia la ciudad de Montecarlo - Provincia de Misiones, con motivo de la participación en el Torneo Nacional de Clubes, llevado a cabo desde el 21 al 27 de abril de 2015, organizado por la Confederación Argentina de Handball masculino y femenino.

QUE se autorizó el pedido y se otorgó una ayuda económica de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) para combustible, pasajes y viáticos de los choferes que acompañaron a la delegación.

QUE se otorgó el anticipo de fondos de dicha suma al Sr. Martín VIVEROS MATORRAS, quien participó en la misión oficial conjuntamente con el Sr. Claudio MERILES, choferes de la Sección Automotores de la Dirección de Servicios Generales dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS.

QUE se presentó la rendición de cuentas por la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL SETENTA y DOS (\$ 19.072,00), con los comprobantes debidamente conformados.

QUE la TESORERÍA GENERAL procedió a registrar el ingreso de la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTIOCHO (\$ 928,00), en concepto de devolución del adelanto.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL SETENTA y DOS (\$ 19.072,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendiciones de cuentas correspondientes fueron presentados por el Sr. Martín VIVEROS MATORRAS, el Sr. Claudio MERILES y el Club Social, Deportivo y Cultural U.N.Sa., con motivo de la ayuda económica otorgada para combustible, pasajes y viáticos de los choferes que acompañaron a la delegación del equipo de Handball hacia la ciudad de Montecarlo - Provincia de Misiones, con motivo de su participación en el Torneo Nacional de Clubes, llevado a cabo desde el 21 al 27 de abril de 2015.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 91/15

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2015:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.5.6.0000.1.21.3.4.	\$	9.920,00
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.5.9.0000.1.21.3.4.	\$	152,00
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.2.0000.1.21.3.4.	\$	9.000,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0668-15